



SELLO QUARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y OCHENTA

125
Contraord. 3^{ro}

En la M. N. y M. L. Ciudad de Zamora y
Capitular de ella a diez de Mayo de mil setecientos
ochenta. De juratation a cavildo. Con rraordina
los señores Dⁿ Fran^{co} Pasique y Gilavert, Regi
Perpetuo de esta Ciudad, y mas antiguo de los
Componen este Ayuntamiento que preside de su
p^o ocupacion y los señores Como Gov. y Alcalde
maior: Dⁿ Lorenzo Rato y Gilavert, Dⁿ Lino Pa
cia Lamprezo, Dⁿ Fran^{co} Mejin, Regidores, Dⁿ Jo
Subieta y Dⁿ Dami^o Sanchez Almeyda, Dip
ttador del comun y acordaron lo siguiente

Precio a la An^o Viver en esta Ayuntamiento, un Estado, o Requie
na y Pan: Formada por el Invenventor de este Panto,
las Corriencias actuales de Arima, Nuevas
El, corresponden el precio a cada arrova de vein
y un y diez m^o de ^o y al Pan por el mismo
los quatro cuartos que en el dia tiene, la
pa de una Onza, quedando en ^o; Donde
por esta Ciudad, haviendo echo presente el Senor
Lorenzo Rato Diputado de su P^osito, que las ve
mil aza de Arima contratasadas con Burgos
Vidad. pido a su vez un Quartillo Torono
precio que hizo presente a esta Ciudad, Acuer
Que desde el dia de Manana, prefija el precio
de arrova de Arima el no de Por do de ven
y un y diez m^o y la agua con peso de
Onzas por los mismos quatro cuartos
A referido Dⁿ Lorenzo Rato, dio cuenta

